



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA
COSTA CARIBE NICARAGUENSE
U R A C C A N

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA AUDITORÍA EXTERNA INSTITUCIONAL OFICINA ENLACE

Período de Ejecución: 2016 a 2020

Entidad Ejecutora:
Universidad de las Regiones Autónomas
de la Costa Caribe Nicaragüense

Managua, 26 de mayo del 2021



**UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA
COSTA CARIBE NICARAGUENSE
URACCAN**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ANTECEDENTES

La Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), es una institución de Educación Superior Comunitaria, Intercultural y de Servicio Público constituida como Organización sin fines de lucro y de duración indefinida, mediante el Decreto de la Asamblea Nacional Número 602, del tres de junio del año 1993, publicado en la Gaceta Número 104. La Universidad URACCAN en pleno uso de las facultades que le confiere el artículo 125 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley Número 89, “Ley de Autonomía de las Instituciones de Educación Superior”, gozará de autonomía con plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, el que se regirá por esta Ley y su Estatutos.

TÍTULO DE LA AUDITORÍA

La Oferta de Servicios e Informes deberán referirse a esta Auditoría usando el nombre siguiente: “Auditoría Financiera a los Estados Financieros de la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), por el período correspondiente del 01 de enero 2016 al 31 de diciembre 2020.

OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

El objetivo general de la Auditoría Financiera es de emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros, de conformidad a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, como marco razonable de presentación de la información financiera por la institución.

El auditor deberá efectuar la revisión y análisis de la información contable financiera para una Opinión Independiente y además hará constar las observaciones que considere de importancia con respecto a la fidelidad y confiabilidad de los importes y saldos registrados, así como la Evaluación de la Estructura de Control Interno.

ALCANCE DEL SERVICIO

Esta auditoría financiera deberá ser realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA’S) emitidas por la Federación Internacional de Contabilidad (IFAC siglas en inglés).

La oferta de servicios deberá contener la metodología a seguir para el desarrollo del trabajo de auditoría, basado en lo siguiente:

1. Auditoría Financiera a los años terminados al 31 de diciembre 2016, al 31 de diciembre 2017, al 31 de diciembre del 2018, al 31 de diciembre del 2019 y al 31 de diciembre del 2020.
2. Certificaciones de Estados Financieros de los períodos antes mencionados.
3. Acompañamiento en el proceso de revisión de la información suministrada al Ministerio de Gobernación (MIGOB)



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

El auditor deberá aplicar las pruebas y procedimientos de auditoría que considere necesario sobre los principales componentes de los estados financieros como, por ejemplo:

1. Caja y Banco

- ✚ Cotejar que el saldo de disponibilidad en Caja sea depositado a las cuentas bancarias moneda nacional y extranjera de la Universidad.
- ✚ Verificar que los saldos de disponibilidad en Caja y Bancos estén totalmente registrados y soportados.
- ✚ Comprobar que los registros de las cuentas de Caja y Banco, incluyen los fondos recibidos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público así como los fondos provenientes de organismos de cooperación nacionales e internacionales.

2. Cuentas por cobrar

- ✚ Verificar que los saldos de cuentas por cobrar estén debidamente registrados y soportados.
- ✚ Determinar que los saldos de cuentas por cobrar representan derechos válidos.

3. Propiedad Planta y Equipo

- ✚ Comprobar que existen físicamente y que la Universidad cuenta con los títulos de propiedad respectivos.
- ✚ Verificar que hayan sido registrados adecuadamente de acuerdo a las políticas de la institución.
- ✚ Comprobar que la depreciación ha sido registrada adecuadamente.

4. Pasivos

- ✚ Verificar que los saldos de cuentas por pagar reportados no hayan sido liquidados.
- ✚ Comprobar que todos los compromisos laborales fueron debidamente provisionados.

5. Patrimonio

- ✚ Comprobar el registro adecuado y acumulado de las transacciones y saldos patrimoniales.

6. Ingresos

- ✚ Verificar que todos los ingresos recibidos estén debidamente registrados y soportados.
- ✚ Verificar el registro adecuado de los ingresos por conceptos propios de la universidad

7. Gastos

- ✚ Verificar que los gastos estén debidamente registrados y soportados conforme al presupuesto y fuente de financiamiento aprobado del año.

Responsabilidades Adicionales del auditor externo

- ✚ Realizar reuniones al inicio y final de la auditoría con los funcionarios autorizados de la Universidad URACCAN.
- ✚ Remitir informes de avance mensual de la auditoría.



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

- ✚ Los ajustes propuestos como resultado de la auditoría deberán ser presentados al personal autorizado de la Universidad y representante legal y posteriormente deberán entregar un documento final de los ajustes ya discutidos con su correspondiente Balance de Comprobación.
- ✚ Discutir el informe con los funcionarios autorizado previo a su redacción final.
- ✚ Una vez expuestos el informe preliminar y recogidas las aclaraciones y complementaciones del manejo financiero contable durante los períodos considerados, el auditor emitirá informe final correspondiente dentro de los plazos establecidos por el respectivo contrato.
- ✚ Obtener de la Máxima Autoridad de la Universidad la carta de aprobación del Informe de Auditoría en su versión final.

Opiniones

La auditoría se efectuará de acuerdo con las normas vigentes y opinará sobre:

- Si los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, los ingresos y los gastos, así como los Estados Financieros, de acuerdo con un marco de Información Financiera aceptable,
- Si la auditoría ha puesto al descubierto cualquier práctica de errores o irregularidades.
- Si los controles internos son adecuados para contrarrestar los errores e irregularidades.
- Otras recomendaciones y sugerencias que el auditor externo considere de interés e importancia, agregar.

UBICACIÓN DEL PROCESO

La auditoría se realizará en la ciudad de Managua, para ello la documentación será entregada tanto física como digital en las oficinas administrativas de la firma seleccionada.

COMPROMISOS

Los proponentes deberán indicar su experiencia en trabajos de auditoría similares a la Universidad de las Regiones Autónomas de la Costa Caribe Nicaragüense (URACCAN), por lo menos en los últimos 5 años, indicando el tipo y período de la auditoría.

Así mismo harán manifestación expresa para someterse a las leyes nicaragüenses, y a los procedimientos de control, supervisión y evaluación vigentes en el país para el desarrollo del trabajo de Auditoría Externa y el cumplimiento del contrato respectivo.

En caso de requerir visita in situ a los territorios de la universidad los costos de movilización serán asumidos por la universidad conforme a políticas institucionales.



UNIVERSIDAD DE LAS REGIONES AUTONOMAS DE LA COSTA CARIBE NICARAGUENSE URACCAN

PERSONAL REQUERIDO

Las firmas participantes deberán incluir la siguiente información en sus Propuestas Técnica:

- ✚ Estructura Organizativa
- ✚ Nombres del personal asignado al trabajo, con su correspondiente Curriculum vitae.
- ✚ El personal asignado deberá estar debidamente acreditado.
- ✚ Que personal cuente con Contadores Públicos Autorizados y con un mínimo de cuatro años de experiencia mínimo en auditorías similares.

TIEMPO DE ENTREGA DE INFORME

La firma de Contadores Públicos Autorizados deberá presentar las fechas propuestas (día y mes) para:

1. Entrega de informe borrador y final.
2. Duración de la auditoría desde su inicio hasta la entrega de informe borrador y final.

La firma presentará los informes por año en tres tantos en forma física y forma electrónica.

CONDICIONES GENERALES

Preparación de las Propuestas y Fecha Tope de Recepción:

Las propuestas deberán ser dirigidas a la Universidad de las Regiones de la Costa Caribe Nicaragüense, presentadas en sus oficinas con dirección: URACCAN-OFICINA DE ENLACE, Del Puente El Edén, 1c. Arriba, 2c. al Sur, Barrio Ducualí, con atención a Lic. Jalima Duarte, Administradora General URACCAN. La fecha tope para recepción de Solicitudes es el día viernes 4 de junio del 2021 a las 11:00 AM. También lo puede enviar vía electrónica a: admon.general@uraccan.edu.ni con copia a elizabeth.melendez@uraccan.edu.ni

Cualquier consulta por favor dirigirlas al correo: elizabeth.melendez@uraccan.edu.ni.

Propuesta Económicas

El proponente deberá presentar monto total de honorarios, así como la mención del pago de los impuestos (I.V.A).

Así mismo deberá establecer la forma de cancelación de los honorarios.